



MAR DEL PLATA, 08 de noviembre de 2019.-

VISTO el expediente N° 7-4445/19, de fecha 30 de agosto de 2019, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Profesora María Alejandra Del Potro, elevada por la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza de Consejo Académico N° 1780/19, se designa a la Profesora María Alejandra Del Potro en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos “a término”, con dedicación simple, en el Área de Formación Docente (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en las cátedras de “Didáctica y Currículum” y de “Metodología de la Enseñanza”, en virtud de lo establecido en el artículo 45 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Que la designación descripta ut supra se realiza afectando presupuestariamente el cargo de Ayudante Graduado “a término”, con dedicación simple de la Profesora María Alejandra Del Potro, razón por la cual debe ser limitada en dicho cargo, al 31 de octubre de 2019.

Lo resuelto en la Sesión N° 24, de fecha 23 de octubre de 2019.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- LIMITAR, al 31 de octubre de 2019, a la Profesora María Alejandra DEL POTRO (clase 1985 - DNI N° 31.638.357 - CUIL N° 27-31638357-8), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO “a término”, con dedicación simple, en el ÁREA DE FORMACIÓN DOCENTE (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en las cátedras de DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM y de METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA, designada por Resolución de Decanato N° 318/19, refrendada por Ordenanza de Consejo Académico N° 1516/19.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1782